CONTRATO PRIVADO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador el día de hoy viernes 23 de agosto de 2013 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de **Transferencia de Acciones,** por una parte y como cedentes los cónyuges señores: KLINGER ROFELIO CRESPO MENDEZ y JENY VERONICA VEGA GONZALEZ por sus propios derechos, y por los que tienen en la sociedad conyugal y por otra parte y como cesionario el señor: IVAN MEDARDO PESANTEZ JIMENEZ de estado civil casado, todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: Los cedentes señores: KLINGER ROFELIO CRESPO MENDEZ y JENY VERONICA VEGA GONZALEZ son tenedores y propietarios de acciones ordinarias y nominativas del valor de un Dólar Norte Americano cada una, de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "TRANSPORTATION MODERN HORSE EQUUSTRANS C.A." Compañía que se constituyo en la ciudad de Cuenca el día 18 de enero del año 2010, ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el día 27 de enero del mismo año con el numero 587.
b.) Las acciones descritas en el literal anterior se encuentran totalmente liberadas, y no tienen gravamen ni impedimento de ninguna naturaleza, que obstaculice la ejecución del presente acto solemne.

TERCERA.- TRANSFERENCIA: En virtud de los antecedentes expuestos y que forman parte esencial e integrante del presente contrato de transferencia y en merito de los derechos y títulos invocados, los señores: KLINGER ROFELIO CRESPO MENDEZ y JENY VERONICA VEGA GONZALEZ por sus propios derechos, **TRANSFIEREN** a favor del señor: IVAN MEDARDO PESANTEZ JIMENEZ, DIEZ acciones ordinarias y nominativas, del valor de UN Dólar cada una de las que poseen en la Compañía.

CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los cedentes transfieren a favor del cesionario señor: IVAN MEDARDO PESANTEZ JIMENEZ la propiedad y tenencia de las DIEZ acciones con todos los derechos y obligaciones que representan, el mismo que acepta por ser de su interés.

Para constancia y aceptación de lo anteriormente estipulado, firman las partes contratantes en:

Cuenca a 23 de agosto de 2013.

KLINGER ROFELIO CRESPO MENDEZ
CEDENTE

JENY VERONICA VEGA GONZALEZ
CEDENTE

IVAN MEDARDO PESANTEZ JIMENEZ
CESIONARIO